

**BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PATIO DE COMIDAS DEL
1º CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA
“CONIPE 2019”**

I. FECHA Y HORARIO

El CONIPE 2019 se realizará los días miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de noviembre de 11:00 a 22:30 hs.-

II. LUGAR

Predio de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut, sito en Av. Del Trabajo 1536, Puerto Madryn.

III. EL ORGANIZADOR

- Organiza el evento la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Chubut.
- La Organización se reserva el derecho de alterar los horarios y fechas, si lo considera conveniente. -
- La Organización no se responsabiliza por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a bienes expuestos y/o de propiedad de los stands gastronómicos, de bebidas y/o food truck, producto de condiciones climáticas adversas o causas de fuerza mayor. -
- El organizador distribuye los espacios de acuerdo con su criterio, y es el único autorizado para tal fin, reservándose el derecho de modificar la ubicación de los stands en cualquier momento, respondiendo a criterios de armonización del Patio de Comidas.
-

IV. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

- El arrendatario no podrá ceder, vender, donar, permutar, alquilar, compartir o transferir de forma total o parcial, el o los espacios solicitados. -
- Todos los elementos utilizados para exponer deberán ser retirados el día sábado 30 de noviembre de 2019 entre las 08:30 y 18:00 horas, NO RESPONSABILIZÁNDOSE la Organización de los daños que se produjeran posteriormente a este plazo. Pasado el mismo se podrá disponer la reubicación de elementos que no fueron retirados. -
- Cada stand gastronómico, de bebidas y/o food truck es responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse durante el armado, desarme y/o traslado de los elementos. Asimismo, si el expositor abandonase su puesto - durante los momentos en que está habilitado el espacio - la organización no se responsabilizará por sustracciones o daños que pudieran ocasionarse. -
- Todo el personal vinculado a los stands gastronómicos, de bebidas y/o food truck que se encuentre desarrollando tareas en el Patio de Comidas, deberá contar con un seguro de accidentes personales.-

- Los stands gastronómicos, de bebidas y/o food truck deberán otorgar al organizador cinco vouchers diarios (15 en total) para luego ser sorteados o donados por la organización del CONIPE 2019.

V. PRESENTACIÓN Y MONTAJE DE LOS STANDS

- La organización es la encargada del armado y desarmado de la carpa, y de los espacios que dispondrán los stands gastronómicos, de bebidas y/o food truck en el “Patio de Comidas CONIPE 2019”. - La preparación de cada espacio para la venta correrá por cuenta y cargo del Expositor, debiendo quedar terminado y decorado para su habilitación e inspección por parte del personal municipal a las 9:30hs. del día miércoles 27 de noviembre de 2019.-
- Los expositores son los encargados del traslado y armado de los productos y elementos que utilizarán para la elaboración de los mismos. Se permitirá ingresar al playón de la UTN el día **miércoles 27 de noviembre de 2019 a partir de las 07:00hs.** para comenzar con el armado de los stands gastronómicos, de bebidas y/o food truck , teniendo un total de **2 1/2 hs** para finalizar con el mismo. sin excepción. -
- La energía eléctrica para los stands gastronómicos, de bebidas y/o food truck se proveerá a través de un tendido eléctrico suministrado por el organizador. En caso de colocar artefactos de iluminación los mismos deberán ser EXCLUSIVAMENTE de bajo consumo. -
- El consumo de energía será controlado por el personal de la empresa concesionaria del servicio eléctrico para asegurar que no haya una sobrecarga energética y no podrá excederse en la instalación de equipos (máximo de 2: freezer, heladera, horno eléctrico, etc.) por cada los stands gastronómicos, de bebidas y/o food truck .-
- Los stands gastronómicos, de bebidas y/o food truck se hacen responsables de mantener la limpieza de su espacio, cada uno debe contar con **un recipiente de basura propio.** -
- El stand debe permanecer ocupado, queda prohibido retirarse y/o desarmar antes del horario pactado, aún sin stock de mercadería. -
- Los stands de bebidas deberán contener un cartel que indique el procedimiento para la utilización de los vasos reutilizables. Quienes vendan bebidas alcohólicas deberán contar con otro cartel que contenga la leyenda "Prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años según Ordenanza N°3776. Ambos carteles serán suministrados por la organización del CONIPE-
- Cada stand gastronómico deberá contar con un cartel de nombre de fantasía sin excepción. -
- Todos los stands en los que haya manipulación de fuegos deberán contar con un extintor de polvo bajo presión para fuegos de clase A B C.-

VI. PERSONAL

- El personal mínimo permitido en cada stand es de dos (2) personas, extendiéndose a un máximo de cuatro (4) personas. no permitiéndose que una persona sea responsable de la manipulación del alimentos y el cobro de productos a la vez. -
- Todo el personal que se encuentre dentro de cada stands deberá contar con la libreta sanitaria al día, y tenerla presente durante todo el periodo del evento. -
- En el caso de los stands gastronómicos, todo el personal que manipule alimentos debe contar con el carnet sanitario vigente.
- Deberán contar con vestimenta según normativa vigente para cada actividad/rubro (por ejemplo, cofias - barbijos - guantes descartables). Sin excepción. -

VII. PRODUCTOS EN VENTA

- Las bebidas alcohólicas y no alcohólicas solo se podrán vender en vasos reutilizables de 500 cc. Los cuales serán brindados por la Organización del Congreso, a concesión, debiendo el día lunes entregar los sobrantes y/o el dinero equivalente a los vendidos. Teniendo en cuenta que cada vaso tendrá el valor de pesos cincuenta (\$50,00). -
- Cada stand de bebidas deberá recargar un máximo de pesos cincuenta (\$50,00) al valor de la bebida por la entrega del vaso reutilizable, concientizando a las personas que al recargar el vaso ese monto se bonificará, dando la posibilidad de que si devuelven el mismo se reintegrará dicho monto.-
- Las recargas de cerveza están permitidas sólo en envases reutilizables. No “growlers”.-
- Se dispondrán 1 (uno) food truck de hamburguesas, papas fritas, panchos y sándwich, 1 (uno) food truck de alimentos de origen pesquero y 1 (uno) food truck de dulces cafetería, debiendo utilizar freidoras debidamente autorizadas para la cocción SIN excepción. -
- Se dispondrán 2 (dos) stands para la venta de cervezas artesanales y 1 (uno) stand para la venta de alimentos vegetarianos.
- Queda prohibida la venta de productos cocidos a las brasas por estrictas cuestiones de seguridad. -
- Los expositores deberán poseer el stock necesario para cubrir la demanda durante los tres días del Congreso, respetando el horario de apertura y de cierre del evento. -
- Los stands gastronómicos están habilitados para vender exclusivamente bebidas sin alcohol (agua mineral, agua saborizada y gaseosas). -

INSTRUCTIVO DE LOS PASOS DE INSCRIPCIÓN

- Completar este Formulario de Inscripción y entregarlo en la Mesa de entrada de la Facultad Regional Chubut, Universidad Tecnológica Nacional (Av. Del Trabajo 1536 de lunes a viernes de 15:00 a 20:00 hs) junto con la fotocopia de las Libretas Sanitarias vigente, **hasta el día lunes 11 de noviembre de 2019 inclusive.**
- La Comisión Organizadora evaluará el Formulario de inscripción y comunicará la aceptación de la propuesta dentro de las 24 hs posteriores al cierre del periodo de inscripción.
- La Comisión Organizadora dará prioridad a aquellas propuestas presentadas que acrediten ser amigables con el medio ambiente, mediante el uso de material reciclado, reutilizable o que requiera menor tiempo de degradación como, por ejemplo: bolsas de papel en lugar de nylon; bolsas ecodegradables, sorbetes de cartón, etcétera.
- Una vez notificado, el adjudicatario abonará \$1.500 de canon para participar en el Patio de Comidas del Congreso.

•
DATOS GENERALES – completar con letra clara

Nombre y apellido del responsable que concurre al Congreso

.....

Documento Nacional de Identidad N°

.....

Denominación, razón social o nombre de fantasía

.....

Domicilio legal

.....

Teléfono fijo

.....

Teléfono Celular

.....

Correo electrónico

.....

Tipo de vehículo y patente con el que concurrirá al Congreso

.....

TIPO DE ESPACIO AL QUE DESEA INSCRIBIRSE (marcar con una cruz)

- ☐ Food Truck dulce y cafetería
- ☐ Food Truck de hamburguesas, papas fritas, panchos y sandwich
- ☐ Food Truck de comidas a base de productos pesqueros.
- ☐ Stand de comidas vegetarianas.
- ☐ Puesto de cerveza artesanal.

DATOS DE LA PROPUESTA

Elementos, productos y/o alimentos que venderá en el Congreso (detallar)

.....

.....

.....

Enumere qué elementos incorporará al stand para la elaboración y conservación de alimentos.
Ej: Heladera, horno eléctrico, etc.

.....

.....

.....

Declaro conocer las Bases y Condiciones de Participación del CONIPE 2019 y aceptar todas sus cláusulas.-

Firma: _____

Aclaración: _____

D.N.I.: _____

Por consultas generales 0280 4454345/ 154550088
dianahelgabohn@gmail.com

.....

RECEPCIÓN DEL FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN

Perteneciente a:.....

Tipo de stand solicitado:.....Fecha de recepción:.....